

FACTORES QUE INFLUYEN EN LA DISCRIMINACIÓN HACIA LAS FAMILIAS HOMOPARENTALES EN LA SOCIEDAD COLOMBIANA

AUTORES

NORA I. VALENCIA GIRALDO

RESUMEN

Este artículo pretende determinar los factores que influyen en la discriminación hacia las familias homoparentales en el contexto colombiano, a partir de la evolución del concepto de familia y de algunos hallazgos bibliográficos. Como estrategia de investigación se utilizó la revisión documental, se ha realizado la búsqueda en las siguientes bases de datos: GALE, DIALNET, EBSCOHOST, SCIELO, y el buscador Google Académico, como resultado se ha determinado que la cultura y los dogmas religiosos influyen de manera significativa en la discriminación a las familias homoparentales, al igual que el desconocimiento del tema de la diversidad. Por esta razón los estudios de familia se convierten en piezas fundamentales ya que estos generan comprensión de una conciencia histórica y la fragilidad de un modelo impuesto.

PALABRAS CLAVES

Discriminación, Familia, estigma, homoparental, sociedad, diversidad sexual

ABSTRACT

This article aims to determine the factors that influence discrimination against homoparental families in the Colombian context, based on the evolution of the concept of family and some bibliographic findings. As a research strategy, the documentary review was used, the following databases were searched: GALE, DIALNET, EBSCOHOST, SCIELO, and the Google Scholar search engine, as a result it has been determined that culture and religious dogmas influence Significantly in discrimination against homoparental families, as well as ignorance of the issue of diversity. For this reason, family studies become fundamental pieces

since they generate understanding of a historical consciousness and the fragility of an imposed model.

KEYWORDS:

Discrimination, Family, stigma, homoparental, society, sexual diversity

INTRODUCCIÓN

En las últimas décadas el concepto de familia ha sufrido cambios a nivel mundial, dichos cambios han entrado a chocar con las creencias, modelos sociales y las leyes emanadas por la constitución política acerca de cómo debe estar constituida, la cual solo era formada por un hombre y una mujer, reiterándose con ello la constitucionalidad del Artículo 2 de la ley 294 de 1996 donde establece que la familia la conforman un hombre y una mujer así:

“Artículo 2o. La familia se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla. (p. 2) establecido en la normatividad del Bienestar Familiar.

La familia en Colombia es considerada como el núcleo de la sociedad, que se ha ido transformado a lo largo del tiempo dando paso a otras tipologías de familia como: la familia nuclear, familia extensa, familia reconstruida, familia monoparental, familia sin hijos, y la familia homoparental que logra su reconocimiento tras una larga lucha defendiendo sus derechos, permitiendo su visibilización ante la sociedad, la cual es conservadora y tradicional con fuerte oposición a la diversidad familiar, conllevando al rechazo y la discriminación. Por lo tanto es de vital importancia entender los cambios de nuestra sociedad entorno al concepto de familia y lograr develar ¿cuáles son los Factores que influyen en la discriminación hacia las familias homoparentales en la sociedad colombiana?

En el presente artículo, se pretende analizar los factores que influyen en la discriminación hacia las familias homoparentales en la sociedad colombiana, con el fin de explicar la evolución del concepto de familia e identificar los factores que influyen en la estigmatización hacia las familias homoparentales en la sociedad colombiana, y poder de evaluar críticamente el modo como estos factores imposibilita una inserción efectiva de dichas familias en la sociedad colombiana.

Esta investigación surge a partir de dos intereses particulares, uno personal y otro profesional. A nivel personal en el deseo de indagar acerca de las razones que llevan a ciertas resistencias hacia el modelo de familia homoparental, dicho deseo nace de la experiencia propia donde hubo una fuerte oposición hacia la diversidad, pero una investigación pasada permitió tener una visión diferente y entender la homoparentalidad

A nivel profesional se espera que esta investigación despierte el interés de otros profesionales para seguir indagando acerca de este tema poco estudiado, lo que se evidencia en su escasa bibliografía. De igual manera adquirir herramientas que permitan desde el campo de Trabajo Social aportar a la transformación de la sociedad.

En la búsqueda de literatura se encontraron diversas investigaciones sobre las familias homoparentales, enfocadas en su mayoría hacia el análisis del desarrollo y bienestar de los niños que viven en ese contexto. Pero pocas investigaciones se relacionan con los factores que influyen en la discriminación a familias homoparentales, sin embargo se hallaron algunas aproximaciones las cuales se presentan a continuación:

En Argentina, la autora Libson (2010) en su estudio “Parentalidades gays y lesbianas: una Mirada sobre la discriminación y la exclusión.”, hace un recorrido analítico hacia un estudio previo de orden cualitativo en el cual se realizaron entrevistas a personas gays y lesbianas que han pensado en la posibilidad de ejercer la parentalidad. La autora presenta tres tipos de discriminación que afectan a estas familias homoparentales; discriminación, social, discriminación simbólica y jurídica, que generan consecuencias no buscadas en forma de desigualdad económica y de género. La discriminación social se asocia a los procesos de exclusión y estigmatización hacia un determinado grupo de personas, la discriminación simbólica se materializa en el paradigma de la bi-parentalidad (heterosexual y reproductiva) como la única posibilidad de buena crianza y la discriminación jurídica se asocia a las situaciones de no reconocimiento legal que viven las personas no heterosexuales en relación a sus contextos familiares.

Igualmente, Zambrano en Brasil (2006) en su investigación “Parentalidades “impensáveis”: pais/mães homossexuais, travestis e transexuais”, utilizando el enfoque cualitativo y diferentes métodos para la recolección de información como: entrevistas semiestructuradas, grupos focales, análisis documentales de prensa escrita entre otros, revelan como resultado que la iglesia influye de manera significativa en los prejuicios hacia la homoparentalidad.

Así mismo en Colombia, Briceño M. (2012) en su tesis “Representaciones sociales de los profesionales de trabajo social sobre diversidad sexual: un aporte al debate sobre familia, adopción y diversidad en clave de intervención social” realiza un estudio cualitativo de carácter descriptivo-explicativo, reflexionando acerca de la diversidad sexual y sus implicaciones en el ámbito familiar, explorando las representaciones sociales de algunos profesionales del trabajo social y su relación con la intervención social, la información recolectada se obtuvo a través de entrevistas a trabajadoras sociales. La autora concluye que las profesionales desconocen el tema de la diversidad sexual, evidenciado en sus prejuicios religiosos y normativos.

A lo largo de la historia siempre han existido normas y modelos de referencia que establecen cómo ser y cómo actuar, sin permitirse la diferencia. Estar fuera de ese marco conlleva a la opresión, privación de derechos, discriminación y diversas situaciones, que se proponen analizar y entender a la luz de la teoría de la interseccionalidad. Que “se puede definir como una perspectiva que se centra en las desigualdades sociales y analiza las interacciones entre estructuras sociales” (María La Barbera, 2016, p 113). En este sentido la familia homoparental se ve inmersa en ese panorama de desigualdades sociales y son objeto de discriminación, ya que se considera que desestructuran el orden social y tradicional establecido, como es la familia nuclear compuesta por papá y mamá, cuyo modelo es el aceptado por la gran mayoría de la sociedad colombiana no siendo igual con las familias homoparentales.

De acuerdo con Pérez (2016) “la familia homoparental es aquel vínculo afectivo y estable conformado por dos personas del mismo sexo” (p.24). Por lo tanto estas familias son vistas como “anormales”, lo que lleva al rechazo, marginación y desprotección de sus derechos.

El concepto de familia homoparental es reciente, llevando consigo dudas, el desconocimiento en este tema genera rechazos, los hijos de estas familias se exponen a la discriminación, al aislamiento, homofobia y diferentes tipos de violencia, además los cuestionamientos surgen sobre la crianza de los hijos, considerando que no tendrán un normal desarrollo como lo tienen los hijos criados en hogares heterosexuales. (Placeres et al. 2017). Se han realizado diversos estudios que demuestran que los hijos de hogares homoparentales tienen un desarrollo normal e igual que los niños que crecen en entornos heterosexuales. Sin embargo existen muchos prejuicios sociales, como la creencia que los niños de estos hogares pueden sufrir abusos sexuales o no tendrán un buen desarrollo por falta de los referentes maternos o paternos, dado que en la estructura familiar heterosexual cada uno de los padres cumplen

con un rol diferente, la madre tiene a cargo las labores del hogar aún si tiene un empleo divide su tiempo entre ambas actividades, debe ser delicada, sumisa, la educadora de los hijos, estar pendiente de sus trabajos escolares, ser cuidadora y amorosa. Según Corrales (2015):

Expresiones del tipo Madre hay una sola se encuentran en las producciones artísticas de diversa índole, en las artes, rimas, poemas, y en el canto popular. Junto a estas expresiones se encuentran descripciones que aluden a un amor sagrado, exclusivo de las mujeres. (p. 39)

Esto indica que la madre tiene una función determinada al igual que el padre quien debe ser el proveedor, no le corresponden las tareas del hogar, es la figura de autoridad, quien disciplina los hijos, no debe demostrar sus emociones y representa esa imagen paterna, que de acuerdo a algunas teorías psicológicas e investigaciones científicas que sostienen que la figura paterna es vital para el desarrollo y el psiquismo infantil (Edyleine Bellini Peroni 2011). Por lo tanto, es necesaria la existencia del hombre y la mujer dentro de la familia, pues cada uno de los géneros aporta desde su singularidad, logrando el equilibrio y desarrollo pleno de los hijos, el cual se vería afectado en un hogar homoparental.

El planteamiento anterior evidencia los marcos normativos construidos socialmente que sitúa a la familia homoparental en un lugar de anormalidad trayendo como consecuencia la discriminación. Que de acuerdo con Solís (2017):

El conjunto de prácticas, informales o institucionalizadas, que niegan el trato igualitario o producen resultados desiguales para ciertos grupos sociales y que tienen como consecuencias la privación o el menoscabo en el acceso a los derechos y la reproducción de la desigualdad social. (p. 27)

Los grupos de familias homoparentales viven en condición de desigualdad frente a las familias tradicionales, no gozan de los mismos privilegios ni oportunidades, sus derechos se ven vulnerados por parte de la sociedad y de muchas instituciones. De igual manera para Prever et al. (2012) “la discriminación es un comportamiento negativo que no se puede justificar y va contra un grupo social dado”, (p.10). El grupo social homoparental no cumple con los estereotipos sociales implantados, por lo cual sufren de rechazo y todo tipo de agresiones físicas y verbales

Para Muñoz et al. (2014) “La discriminación es una situación en la que una persona o grupo es tratada de forma desfavorable a causa de prejuicios, generalmente por pertenecer a una categoría social distinta”; (p.10). Las familias homoparentales reciben tratamiento desigual por parte de la sociedad, debido a las ideas preconcebidas que se tienen acerca de esta

estructura familiar, opiniones negativas que se reproducen en diferentes espacios sin cuestionar la veracidad de dichas opiniones.

METODOLOGIA

La estrategia que se utilizó para dar cuenta de la pregunta de investigación es la revisión documental de textos y su interpretación. El enfoque desde el cuál se realizó el acercamiento al problema planteado es el hermenéutico. Como categoría de análisis de la presente investigación se abordó la discriminación y la familia homoparental. Para criterios de selección de los datos e información se usaron las palabras clave Discriminación, Familia, estigma, homoparental, sociedad, diversidad sexual. La consulta sobre dichas categorías se hizo en bases de datos proporcionadas por la universidad tales como; GALE, DIALNET, EBSCOHOST, SIELO, y el buscador Google Académico en el que se hizo una selección de artículos científicos, tesis, y ensayos con fecha del 2015 hasta la actualidad, en la investigación se usaron textos en español y portugués..

Es de anotar que se encontró dificultad para encontrar los artículos que permitieran responder a la pregunta de investigación, entre los artículos más citados se encuentra “homoparentalidad en Colombia: trazas iniciales de una investigación en curso”, de la autora Bárbara Zapata. Entre los autores más citados se encuentran Pineda Jair y Bárbara Zapata.

Partiendo de lo anterior:

La revisión de textos académicos sobre la formación de la familia en los últimos años y sus diferentes características en la conformación dichos estudios parten de una realidad socio histórica, dicha realidad es un parámetro vital para toda investigación o estudio de familia dado los diferentes disciplinas las cuales comparten el mismo campo de estudio y entendiendo las fuentes son muy diversas: literarias, etnográficas, demográficas, de origen antropológico, incluso testimoniales, sumadas a las propiamente históricas (Cicerchia, Bacellar e Irigoyen, 2014, p. 13)

Por esta razón la revisión bibliográfica obliga a tener en cuenta los conceptos sobre la diversidad del sujeto social en la familia lo cual permite así plantear preguntas que giran alrededor de relaciones sociales, dominación, desigualdad, identidad, cambio y movilidad social, tradiciones y valores, violencia... etc. Con los hallazgos en la búsqueda documental surgen los cuestionamientos sobre la discriminación sobre parejas homoparentales las cuales

se buscan descifrar mediante las diferentes investigaciones sobre la conformación de la familia.

En el desarrollo del trabajo implicó en primeras instancias en la conceptualización del rol de la familia tradicional pasando por las transformaciones y cerrar con las causas que generan el rechazo a las nuevas conformaciones familiares. La búsqueda de dichas fuentes documentales determinó una revisión exhaustiva ya que la información es limitada frente al tema establecido.

El presente artículo expresa el entrelazamiento de los cambios del concepto de familia que para Echeverri (1998):

Indican que la familia ha sufrido significativos cambios y que es posible observar que hay más aceptación hacia tipos de familia diferentes al nuclear, que bien pueden tener como origen las rupturas conyugales o las separaciones, pero que son otras maneras de construir el vínculo familiar. (p. 51)

Lo anterior:

significó un cambio del concepto de familia el cual por las nuevas dinámicas sociales empezaron a cambiar y dieron paso por ejemplo al matrimonio civil entre parejas del mismo sexo y tras una serie de debates en los países de América latina muestran que la aprobación de la adopción por parte de parejas homosexuales se ha dado jurídicamente en países de Latinoamérica” (Chaparro y Guzmán, 2017, p. 267)

Dichos procesos no han sido ajenos a los cuestionamientos de diferentes grupos generando reserva y escepticismo dado los cambios que estos van a producir dentro de la sociedad.

INSTRUMENTOS

La información recolectada se depositó en cuadros de contenido con el fin de dar un orden a los datos, donde se plasmó el nombre del artículo, del autor e ideas principales siendo de mucha utilidad para la organización de los resultados.

RESULTADOS

Autor, fecha de publicación y nombre del artículo	Palabras clave e ideas centrales
<p>Bolaños, T, Charry, A (2018) Prejuicios y homosexualidad, el largo camino hacia la adopción homoparental. especial atención al caso colombiano</p>	<p>Prejuicios; adopción; homosexualidad; familia; matrimonio homoparental.</p> <p>En el caso de Colombia la iglesia católica y los claustros educativos han jugado un papel protagónico en la adopción e interpretación de las normas morales predominantes y en las prácticas que contienen las buenas costumbres abrigando una importante vocería y gozando de un eco significativo en la sociedad, que le ha permitido, especialmente a la iglesia, participar o incidir activamente en la redacción y aprobación de leyes, en las negociaciones de paz con grupos armados organizados al margen de la ley y en la regulación de instituciones como la educación y la familia</p>
<p>Jaramillo, J, Restrepo, J (2019) Padres y madres homosexuales y bisexuales en Colombia. experiencias de discriminación y estrategias de afrontamiento</p>	<p>Familia; homofobia, homosexual, bisexual, estrategias de afrontamiento.</p> <p>Cuando se indagó por los motivos detrás de las reacciones familiares, los entrevistados hicieron referencia a aspectos como las fuertes creencias religiosas de sus parientes, la cultura machista y conservadora, y el desconocimiento que aquellos podían tener frente a la diversidad sexual</p>
<p>Vega-Lara, Angie-Jhoana, et (2020) percepción acerca de la adopción entre parejas del mismo sexo en el sector Igbti de Sincelejo, Colombia</p>	<p>Adopción homoparental, adopción, homosexualidad, LGBTI, familia.</p> <p>Las personas participantes declaran que, por ser un grupo minoritario, han sido vulnerados, expuestos a los rechazos y comentarios discriminatorios por parte de la sociedad colombiana y más en las regiones del país donde hay una tendencia más machista y conservadora.</p>
<p>Castelar, A. (2020) familia y</p>	<p>ciencias sociales, familia, matrimonio, homoparentalidad, diversidad sexual</p>

<p>homoparentalidad: una revisión del tema</p>	<p>el entrecruzamiento de otros rasgos percibidos como estigmas, como la clase social o la etnia de origen: para familias que pertenecen a comunidades afroamericanas e hispanas, la homosexualidad es vista como una conducta desviada, como una degeneración propia de la sociedad caucásica ("blanca"</p>
<p>Jaramillo, J, Restrepo, J (2019) familias conformadas por padres y madres con orientaciones sexuales e identidades de género diversas en Colombia. avances y tendencias en la investigación</p>	<p>LGBT; parentalidad; derechos; homofobia Zapata encuentra que el heterosexismo y patriarcalismo que caracterizan la cultura colombiana marcan profundamente las experiencias parentales de sus participantes al interiorizar percepciones negativas tanto frente a su orientación sexual como a su estructura familiar, lo cual los lleva a percibir su rol como padres y como pareja de manera "clandestina" y "excepcional". Zapata recoge bajo la expresión de "narrativas asociadas al miedo" algunos de los testimonios que evidencian los efectos negativos que aquello tiene en los procesos</p>
<p>Pantoja Bohórquez; Martínez, et (2020) de la invisibilidad al continuum de homofobia: barreras socioculturales para las familias lgbti en Colombia</p>	<p>familia, LGBTI, estigma, heterosexualidad obligatoria Gran parte de las personas entrevistadas resaltan como un factor clave en el proceso de estigmatización, las ideas religiosas arraigadas en la cultura colombiana, que han tenido una fuerte influencia en las decisiones políticas que se toman al respecto de los derechos humanos de la población LGBTI, y que, a través de instituciones como la iglesia, la familia o la escuela definen un único modelo de familia tradicional heterosexual.</p>
<p>Chavarría, E. F. V. (2017). Apología a la diversidad. sobre el caso del matrimonio de parejas homosexuales en Colombia</p>	<p>Autonomía; Condiciones materiales; Garantías jurídicas; Reconocimiento; Filosofía moral. Un aspecto de esta situación problemática está referido al sistema patriarcal, que como lo expone Quintero (2007), está basado en una cultura y una práctica socio-jurídica heterosexista que gira alrededor del poder de un hombre dominante sobre los demás. Acusados de no ser el resultado del normal y esperado ciclo vital de las personas, son tratados de formas humillantes e indignas tanto en ambientes educativos, laborales, religiosos, como sociales.</p>

En la actualidad se presenta en la sociedad un sistema en el cual se evidencia un factor cultural muy fuerte, que puede llegar a convertirse en coercitivo frente a diferentes grupos sociales que no se amolden a los estándares impuestos por la mayoría de una población, en dicho momento es en donde los prejuicios surgen en una sociedad determinada.

En las sociedades de tipo judeocristiana los prejuicios hacia grupos sociales no predominantes causan persecución, estigmatización y consecuentemente una actitud hostil o prevenida hacia una persona que pertenece a tal grupo, simplemente porque pertenece a él, suponiéndose por lo tanto que posee las cualidades objetables atribuidas al grupo. (Allport 1971, p. 42).

Se puede considerar que las relaciones u orientaciones que son de tipo privado influyen en lo público generando problemas particulares de existencia ya que estas nuevas tendencias transformadoras de la sociedad no van de la mano con el modelo de pensamiento o creencias de una sociedad la cual responde de una forma de agresiva o de exclusión frente a estas personas.

Dado que en la cultura latinoamericana gira en torno al matrimonio y la pareja, la sexualidad, la afectividad, la procreación, la maternidad y paternidad, la crianza las cuales moldean las perspectivas educativas, legislativas e incluso laborales.

“Estos choques se presentan debido a la conciencia de la distancia entre el presente y el pasado, como de la renovación de la interrogación sobre las formas específicas de esta distancia” (Martuccelli, 2014, p.16). Dicha teoría plantea un sistema de relaciones sociales que en ciertos conceptos no logra incorporarse a las necesidades de los distintos grupos poblacionales lo que genera un resquebrajamiento ya que ciertos sectores de la población desean conservar las costumbres y modelos parentales de años anteriores.

Estos discursos que recorren todos los escenarios sociales contemporáneos se derivan del desplazamiento y la fractura de un orden social y cultural establecido, que se enreda entre la expansión de la individualización, la demanda por la autonomía, la independencia y la alternativa de elegir y decidir, con las certidumbres de los anclajes, la confianza de la continuidad y la garantía de la conservación social (Bauman, 2008; Villegas, 2008, p.58).

Los planteamientos de una sociedad inmóvil que ronda los imaginarios de cierto grupo de la población los cuales se ven amenazados por la llegada de nuevos grupos de parejas que pueden ser heterosexuales, homosexuales o bisexuales los cuales como grupo de ciudadanos le exigen al Estado el derecho de constituir una familia la cual no radica en el concepto tradicional de un hombre y una mujer sino de personas que de un grupo social que se unen bajo nuevas premisas como la decisión de ser madre o padre sin la precedencia de pareja; también bajo la concepción mediante la alternativa de la reproducción asistida, con material genético propio o de un donante; mujeres que asumen la propia gestación o la delegan por afecto o por acuerdo; la filiación y la decisión de la paternidad y la maternidad como alternativa de la adopción; familias conformadas con hijos e hijas de uniones anteriores de la pareja y con otros propios de la actual relación estos modelos de familia son una constante en la sociedad moderna que choca con los valores tradicionales del pensamiento o religiosos.

Lo cual genera una continua construcción de una realidad socio cultural que ocasiona cambios y tensiones a las tradiciones de las organizaciones sociales que la componen y tal tensión, como ha venido demostrando, no sólo ha alterado la textura de los roles intrafamiliares, sino también la funcionalidad de las relaciones entre razón doméstica y las necesidades estructurales del cambio social. (Cicerchia, 2014, p.14)

Dichas construcciones de roles permiten la formación del autoconcepto, simultáneamente lleva a categorizar el entorno, que al simplificarlo, hace más fácil la relación con el mismo. De esta manera se rotula a las personas a partir de las impresiones que circulan en el ambiente, aceptando lo que confirma dicha impresión y rechazando lo que la contradiga”. (Rodríguez *et al*, 2008, p.137)

Bajo estas impresiones entra en juego la situación de recompensa o castigo ya que si pertenece al grupo hegemónico dominante tendrá el afecto de dicho grupo, pero si llega a contradecir las tendencias será excluido o marginado de este ya que en este orden de ideas, ligado a creencias sociales o psicológicas presentes en un grupo determinado, se enseña a las niñas, niños y adolescentes cuáles son las formas adecuadas de comportamiento según el sexo y el rol que cada uno debe cumplir en la sociedad. (Bonilla, 2004, p. 3)

Con base a esto “tenemos que la orientación del deseo sexual puede dar origen a múltiples alternativas tanto para las mujeres como para los varones: personas heterosexuales, homosexuales, bisexuales, pansexuales, transexuales, etcétera” (Fernández, 2004, p.1)

Tenemos entonces diferentes tipos de orientación sexual pero dadas nuestra formación judeocristiana la inclinación aceptada es la heterosexual ya que esta garantiza la conservación de la especie humana y no va en contravía de los preceptos morales establecidos, además, la figura del matrimonio representa un ascenso social y progreso económico bajo ese imaginario la sociedad excluye a los grupos minoritarios.

Para la sociedad actual “la familia es una pequeña unidad que se conjura a partir de las relaciones entre un hombre y una mujer legalmente unidos por la institución del matrimonio como marido y mujer” (Gracia y Musitu, 2000, p. 157).

Esto genera dificultad para las parejas del mismo sexo las cuales “no gozan de los mismos derechos de formar una familia como el de las parejas heterosexuales, debido a esto podríamos identificar ‘la familia’ como parte de un discurso de control,” (Gracia y Musitu, 2000, p. 158).

“La familia instituye en el individuo un límite normativo entre el deseo y la filiación” ((Ariès, 1987, p.5). Dado este modelo se utiliza para constituir familia debido a las dinámicas relacionales y vinculantes planteados por la descendencia construyen cotidianamente y mediante las interacciones propias de sus miembros establecen las identidades, cultura e identidad de género.

Dado que las familias homoparentales no generan un proceso de

filiación por medio de la descendencia este genera los argumentos más representativos que es el de la reproducción dicho valor simbólico influye en el rechazo de la conformación y matrimonio de estas parejas con la respectiva adopción en donde los prejuicios disfrazados de interrogante basados en ¿qué nuevos modos de subjetivación, qué nuevas estructuras cognitivas se forjarán en este nuevo espacio social, familiar, cultural, que está creándose ante nosotros, libre del edipo como Ley, de la heterosexualidad como sistema social y como sistema simbólico?”(Eribon, 2005, p. 251).

Estos cuestionamientos sobre los derechos ganados por las parejas homoparentales se enmarcan en los procesos de desconstrucción del modelo de “sociedad impuesto desde la industrialización de occidente por esto las nuevas categorías de familia consanguínea y afinidad, en razón de las nuevas formas de procreación y a la desnaturalización (deconstrucción) de los vínculos de sangre tradicionales” (Weston, 1991, p. 33).

Teniendo en cuenta que los procesos de desconstrucción ya los lazos no están ligados con la consanguinidad dado el proceso de las organizaciones de las Familias homoparentales.

Ha servido para evidenciar que desde hace mucho tiempo hay familias que funcionan de hecho, que operan en condiciones similares a las legitimadas y que son capaces de enseñar que el núcleo de la familia no se basa en la consanguinidad sino en el afecto (Garner, 2004 p.108).

Basados en estas nuevas formas de organización familiar basados en el afecto y no de consanguinidad en las familias homoparentales.

En las familias heterosexuales en donde uno de los integrantes es de una orientación sexual diferente a su género se presentan tensiones en donde el recurso más empleado es el del silencio forzado y la privatización de la expresión de sí, pues lo que la familia más teme es la visibilidad de la diversidad sexual” y para eso recurrirá incluso a mecanismos abiertamente agresivos.” Schulman, 2009, p.44)

Las tensiones sociales que obligan a las familias homoparentales se suman según Schulman (2009)

La ignorancia no [solía ser] el factor determinante en lo que causa la homofobia. Hay mucho de voluntad propia en las personas homofóbicas: más de lo que podemos llegar a imaginar porque se entiende que la unidad familiar no puede ser considerada como una simple fusión que suma individualidades, pero esto no se cumple a cabalidad debido a las subjetividades en torno a la sexualidad. (p.45)

Dichas subjetividades generan condiciones de homofobia producida en la sociedad dada por algunos grupos heterosexuales los cuales provienen de una rutina de crianza, rituales y la figura de un padre y una madre en los cuales transcurre la vida cotidiana bajo estas condiciones se llegan a estructurar escenarios de tensiones cuando no se amoldan a dichas particularidades y estas personas o grupos creen que sus valores se verán afectados además del orden social.

La discriminación en los diferentes estudios habla de los entornos laborales o académicos.

“pero uno de los primeros lugares donde se evidencia es la familia, la homofobia familiar es profundamente humana y como todo lo malo en lo humano, es producto de la imaginación [...] Hay una transformación generacional en la homofobia que modifica su expresión pero que proviene del mismo argumento. Mientras tus abuelos

podrían haber pensado que arderás en el invierno, tus padres podrían llamarte una vez al mes, pero no permitirían que llevaras a tu pareja a su casa” (Schulman, 2009, p.46).

En otras ocasiones los lazos consanguíneos siguen existiendo.

“pero la afectividad se fracturada por parte de la orientación sexual y teniendo como factor recurrente desde este sistema en el que se atribuye a la heterosexualidad una superioridad biológica y moral partiendo de formas de sexualidad aparecen como “incompletas, accidentales y perversas”, en el mejor de los casos, y en el peor, como “patológicas, criminales, inmorales y destructoras de la civilización” (Borrillo, 2001, p 24.)

En estos ámbitos afectivos Schulman (2009) manifiesta en un estudio relata el caso de una mujer de 40 años que viva hoy en Nueva York probablemente no les diría a sus amigos, ni a ella misma, que odia a su hermano por ser gay. Ni revelaría que se comporta de forma cruel con él porque sus padres lo odian, por ser gay, y esto le representa mayor atención de parte de ellos. En cambio, encontrará otra razón, más adecuada a su generación. Como me dijo alguna vez un colega en el trabajo “no es tu homosexualidad lo que detesto. Es tu ropa”. (p.47).

Lo mencionado en los casos anteriores son dos ejemplos de la discriminación en las esferas públicas como privadas, por estos casos que en ciertas ocasiones pasan desapercibido este tipo de “discriminación en la protección de los derechos, minimiza e impide leer la familia como un colectivo social y político Galvis, 2011; Muñoz y Palacio (2010)

Por estos casos que en ciertas ocasiones pasan desapercibido este tipo de “discriminación en la protección de los derechos, minimiza e impide leer la familia como un colectivo social y político” Galvis, 2011; Muñoz y Palacio, 2010, p.153).

Ya que estos factores van en contra de la dignidad de las personas y sus derechos civiles en términos de Margalit (2010) “tendríamos una sociedad indecente y en términos de la Corte Constitucional de Colombia (2002) estaríamos en una sociedad indigna cuando no se aceptan las diversas formas de configuración de parejas y se niega el derecho a tener una familia”. (p.25)

En América latina a partir del 2008 se iniciaron cambios para proteger a los grupos no hegemónicos dado que las garantías jurídicas se entienden como los mecanismos legales.

Todos estos cambios son una iniciativa en especial en Colombia en donde se evidencia la violencia de género por esta razón Honneth (1992) “ofrece una sugestiva invitación para

pensar aplicaciones de la filosofía moral." Se trata de aquellos casos donde el desprecio social es evidente; por ejemplo, las situaciones de humillación que viven las parejas del mismo sexo en Colombia. (p.174) En muchas ocasiones estas parejas son expulsados de lugares públicos, rechazados y discriminados. Debido a que en Colombia existe una cultura patriarcal y machista muy arraigada. Según Quintero (2007), "está basado en una cultura y una práctica socio-jurídica heterosexista que gira alrededor del poder de un hombre dominante sobre los demás. Cualquier asomo diferente al de la herencia patriarcal es objeto de rechazo." (p.116). Por eso Honneth (1998) acierta al decir que son este tipo de experiencias las que hacen reaccionar para organizarse y reclamar un lugar para la diversidad, el cual se haga resistencia a la homogeneización de la vida social. Dice Honneth "que por medio de la humillación o falta de respeto, llega a demostrársele a una o varias personas que sus capacidades no gozan de reconocimiento alguno." (p.117)

Por esta razón es fundamental crear un reconocimiento social de las comunidades LGBTI solo puede darse en sociedades que acepten la diversidad de sus ciudadanos. Siguiendo a Margalit (2010):

En aquellas que no humillan ni avergüenzan a sus ciudadanos por las particulares condiciones en las que viven y, por el contrario, promueven el respeto igualitario para cualquier ser humano. En una sociedad decente es aquella que combate las condiciones que justifican que quienes forman parte de ella se consideren humillados. Una sociedad es decente si sus instituciones no actúan de manera que las personas sujetas a su autoridad crean tener razones para sentirse humilladas (p.110).

"Por esta razón los estudios de familia se convierten en piezas fundamentales ya que estos generan comprensión de una conciencia histórica y la fragilidad de un modelo impuesto", (Bejar, 1988. p. 56). Basándose en dichos estudios se busca hacer un tránsito de una invisibilidad a la evidencia, a través del cual se señalan los giros que desde un silencio donde no se interrogaba a la familia ni a sus relaciones ni al ejercicio de un poder, emerge el arrebató de voces tradicionalmente calladas y silenciadas.

Bajo las evidencias recolectadas en donde la discriminación se ha invisibilizado

"por estereotipos que generan una falsa concepción de moral familiar basados en una serie de contra derechos patriarcales maritales, de patria potestad y del poder simbólico del padre proyectan la imagen social de la buena familia en correspondencia con el honor del patriarca" (Gutiérrez de Pineda, 1988, p. 259).

En el contexto colombiano en

Donde la figura patriarcal vinculada con los fenómenos de violencia y desplazamiento son notorios que la imagen de unidad familiar en realidad evidencia paradójicamente, relaciones y hechos de violencia, violación de derechos humanos y sostenibilidad de la impunidad. Una cuestión que pone la mirada en la construcción cultural, simbólica e histórica de la dicotomía entre lo público y lo privado” (Palacio, 2005, p.11).

Bajo estos cuestionamientos se desarrolla los conceptos de aceptación del cuerpo con la repercusión de entender que pueden existir diferentes tipos de orientaciones y preferencias sexuales las cuales no deben generar una exclusión de grupo social, ese sería un desarrollo ideal pero debemos entender que en Colombia la violación de los Derechos Humanos es algo sistemático.

En Colombia cuenta con un marco normativo el cual se encuentra alineado con lo dictaminado por los diferentes organismos internacionales pero las dificultades en su aplicación pone el acento reflexivo en la complejidad de los procesos de articulación entre lo estructural de un orden hegemónico, asentado en los dispositivos del ejercicio del poder y las tensiones que se producen por la estructuración de los cambios en los estilos de relación, cursos de acción y prácticas sociales en un mundo familiar y social.

CONCLUSIÓN

Cuando se realiza un estudio acerca de los factores que generan discriminación en cualquier tipo de sociedad debemos partir de las diferentes categorías que juegan un rol en la configuración de los estereotipos que llegan a configurar el concepto de familia.

Las nuevas teorías sociales plantean que la familia es un producto de construcciones y desconstrucciones las cuales no son propias de los individuos sino de factores económicos, “culturales e incluso del Estado por esta razón la generación de una conciencia de la incertidumbre (la duda ha sido siempre el motor de la ciencia y el dolor de cabeza del poder), de la sospecha sobre los esencialismos y de la curiosidad por otras maneras de nombrar y hacer visible el ethos familiar ”(Morgan, 2013, p.34).

La orientación sexual diversa en cualquier tipo de sociedad de occidental genera que existan procesos de discriminación y desarrollo de estereotipos los cuales son aceptados por los grupos dominantes en la mayoría de los casos por temor a perder el orden establecido.

En la sociedad colombiana en donde un predomina la figura parental y la cultura judeocristiana genera procesos de discriminación que no solo abarca los ámbitos públicos sino privado en donde las parejas homoparentales sufren de rechazo lo que repercute en las relaciones familiares por no seguir los parámetros de la sociedad

Pese a que existe un ordenamiento jurídico en cual los defiende es una obligación por parte del Estado colombiano crear una serie de estrategias que logren generar “el respeto a estos grupos no hegemónicos con el fin de ir eliminando paulatinamente Frente a la invisibilidad y el ocultamiento de las familias diversas como forma de afrontamiento ante el rechazo social”, se encuentran resultados similares en las investigaciones desarrolladas por Borrás, 2014 y Castro, 2016”, p.54).

BIBLIOGRAFIA

1. Allport, Gordon W. (1977), La naturaleza del prejuicio, Buenos Aires, Editorial Universitaria de Buenos Aires.
2. Ariès, Phillip. 1987. El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen. Taurus, Madrid.
3. Bauman, Z. (2008). Comunidad. En busca de seguridad en un mundo hostil. Madrid, España: Siglo XXI Editores.
4. Bejar, H. (1988). El ámbito íntimo. Privacidad, individualismo y modernidad. Madrid, España: Alianza Universidad
5. Benczik, E. B. P. (2011). A importância da figura paterna para o desenvolvimento infantil. *Revista Psicopedagogia*, 28(85), 67-75.
6. Bolaños Enríquez, T., & Charry Morales, A. (2018). Prejuicios y homosexualidad, el largo camino hacia la adopción homoparental. Especial atención al caso colombiano. *Estudios constitucionales*, 16(1), 395-424.

7. Bonilla, Amparo (2004): "El enfoque diferencial en el estudio del sistema sexo/género", en Barberá y Martínez. *Psicología y género* (Madrid, Pearson Educación) pp. 3-34.
8. Borràs, V., & Foix, J. (2014). *Familias también: diversidad familiar, familias homoparentales*. Bellaterra
9. Borrillo, D. (2001). *Homofobia*. Barcelona: Edicions Bellaterra.
10. Castellar, Andrés Felipe. "Familia y homoparentalidad: una revisión del tema." *Revista CS*, no. 5, 2010, p. 45+. *Gale OneFile: Informe Académico*, https://link.gale.com/apps/doc/A368379942/GPS?u=fuclg_co&sid=GPS&xid=e8d52873. Accessed 16 Oct. 2020
11. Chaparro, L. y Guzmán Y. (2017). Adopción homoparental: Estudio de derecho comparado a partir de las perspectivas de los países latinoamericanos que la han aprobado. *Revista CES Derecho*, 8 (2), 267-297.
12. Chavarría, E. F. V. (2017). Apología a la diversidad. Sobre el caso del matrimonio de parejas homosexuales en Colombia. *Revista Universidad Católica Luis Amigó (histórico)*, (1), 45-5
13. Cicerchia, R. (2014). Entre fundamentos y acertijos de la razón familiar. En R. Cicerchia., C. Bachellar. y A. Irigoyen. (2014), *Estructuras, coyunturas y representaciones. Perspectivas desde los estudios de las formas familiares* (pp. 13-18). Murcia, España: Universidad de Murcia.
14. Constitución Política de Colombia [Const.]. (1991). Artículo 42 [Título II]. 2da Ed. Legis.
15. Corrales, J. (2015). *Construcción de la función materna. Una mirada desde el psicoanálisis en relación a prácticas, discursos y significados*. (Tesis de grado) Facultad de Psicología UDELAR, Montevideo. U
16. Echeverri, I. (1998). Transformaciones recientes en la familia colombiana. *Revista de Trabajo Social*, (1), 51-60.
17. Eribon, Didier. 1999. *Reexiones sobre la cuestión gay*. Anagrama, Barcelona.
18. Fernández, R. y Arauxo, A. (2004). Aportaciones desde la salud mental a la teoría de la adopción por parejas homosexuales. *Avances en Salud Mental Relacional*, 3 (2), 1-15.
19. Garner, Abigail. 2004. *Families like mine. Children of Parents Tell it Like it is*. Harper Collins, NY.

20. GARNICA, Mónica Briceño. Representaciones sociales de los profesionales de trabajo social sobre diversidad sexual: un aporte al debate sobre familia, adopción y diversidad en clave de intervención social. *PROSPECTIVA. Revista de Trabajo Social e intervención social*, 2012, no 17, p. 379-406.
21. Gracias, Enrique. Musitu, Gonzalo. 2000. *Psicología social de la familia*. Paidós, Barcelona.
22. GUTIÉRREZ DE PINEDA, V., & VILA DE PINEDA, P. (1988). Honor, Familia y Sociedad en la estructura familiar. El caso de Santander.
23. Honneth, A. (1992). *La lucha por el reconocimiento*. Barcelona, España: Crítica.
24. Jaramillo, J. J., & Pineda, J. E. R. (2019). Padres y madres homosexuales y bisexuales en Colombia. Experiencias de discriminación y estrategias de afrontamiento. *RES. Revista Española de Sociología*, (28), 95-112.
25. Jaramillo, Juliana, and Jair Eduardo Restrepo-Pineda. "Familias conformadas por padres y madres con orientaciones sexuales e identidades de género diversas en Colombia. Avances y tendencias en la investigación/Families Made up of Parents with Sexual Orientations and Diverse Gender Identities in Colombia: Advances and Trends in Research." *El Agora USB*, vol. 19, no. 2, 2019, p. 596+. *Gale OneFile: Informe Académico*, https://link.gale.com/apps/doc/A610679145/GPS?u=fuclg_co&sid=GPS&xid=31e190e6. Accessed 16 Oct. 2020.
26. La Barbera, (2016) M. Interseccionalidad, un “concepto viajero”: orígenes, desarrollo e implementación en la Unión Europea, *Interdisciplina Volumen(4)*, p105-122
27. Libson, M.C. (2010). Parentalidades gays y lesbianas: una Mirada sobre la discriminación y la exclusión. *Cuadernos del INADI*, 2
28. Margalit, A. (2010). *La sociedad decente*. Barcelona: Paidós.
29. Martuccelli, D. (2014). ¿Qué es una sociología de la modernidad? En D. Martuccelli. (Ed.), *Sociologías de la modernidad. Itinerario del siglo XX*. Santiago de Chile, Chile: Ediciones LOM.
30. Morgan, D. (2013). *Rethinking Family Practices*. Basingstoke: Palgrave Macmillan.
31. Muñoz, H. y Palacio, M.C. (2010). *Política pública para la familia*. Medellín, Colombia: Alcaldía de Medellín, Secretaría de Bienestar Social.
32. Palacio, M.C. (2005). *La Familia. Un campo de construcción de discursos académicos*. Memorias Seminario Temático sobre Familia. Balance y Perspectivas.

Hacia la redefinición de un compromiso social y político. Universidad de Caldas, Manizales, Colombia.

33. PANTOJA BOHORQUEZ, Clara; MARTINEZ GRISALES, Karen; JARAMILLO JARAMILLO, Juliana y RESTREPO PINEDA, Jair. De la invisibilidad al continuum de homofobia: Barreras socioculturales para las familias LGBTI en Colombia. *Psicoperspectivas* [online]. 2020, vol.19, n.1 [citado 2020-10-19], pp.73-85. Disponible en: <https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-69242020000100073&lng=es&nrm=iso>. Epub 15-Mar-2020. ISSN 0718-69
34. Pérez González, A. A. (2016). Homoparentalidad: Un nuevo tipo de familia.
35. Placeres Hernández, José Fernando, Olver Moncayo, Diego Hernán, Rosero Mora, Germania Mariana, Urgilés Calero, Raúl Jonnathan, & Abdala-Jalil Barbadillo, Samira. (2017). La familia homoparental en la realidad y la diversidad familiar actual. *Revista Médica Electrónica*, 39(2), 361-369. Recuperado en 18 de noviembre de 2020, de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1684-18242017000200022&lng=es&tlng=pt.
36. Prevert, Aline, Navarro Carrascal, Oscar, & Bogalska-Martin, Ewa. (2012). La discriminación social desde una perspectiva psicossociológica. *Revista de Psicología Universidad de Antioquia*, 4(1), 7-20. Recuperado en 16 de noviembre de 2020, de http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2145-48922012000100002&lng=pt&tlng=es
37. Quintero, Á. (2007). Diccionario especializado de familia y género. Buenos Aires: Hvmánitas-Universidad de Antioquia.
38. Rodríguez, Aroldo; Assmar, Eveline María; Jablonski, Bernardo (2008): *Psicología Social* (Bogotá, Editorial Trillas)
39. Schulman, S. (2009). Ties that bind: Familial homophobia and its consequences. New York: The New York Press.24. <http://dx.doi.org/10.5027/psicoperspectivas-vol19-issue1-fulltext-1758>.
40. Solís, P. (2017). Discriminación estructural y desigualdad social.
41. Vega-Lara, Angie-Jhoana, et al. "PERCEPCIÓN ACERCA DE LA ADOPCIÓN ENTRE PAREJAS DEL MISMO SEXO EN EL SECTOR LGBTI DE SINCELEJO, COLOMBIA." *Eleuthera*, vol. 22, no. 1, 2020, p. 69+. *Gale Academic OneFile*,

https://link.gale.com/apps/doc/A618470969/GPS?u=fuclg_co&sid=GPS&xid=c2f5d1dc. Accessed 16 Oct. 2020.

42. Weston, K. (1991). *Families we choose: Lesbian, gays, kinship*. New York: Columbia University Press
43. Zambrano, E. (2006). Parentalidades "impensáveis": pais/mães homossexuais, travestis e transexuais. *Horizontes antropológicos*, 12(26), 123-147.